

PARANÁ, 23 FEB 2022

VISTO:

El expediente N° S01: 805/2022 UADER\_RECTORADO, referido a la Ley Provincial N° 10926, por la cual se crea el Programa de Desarrollo de la Flora Nativa Entrerriana "Crece con tu árbol"; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Integración y Cooperación con la Comunidad y el Territorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos solicita la adhesión a la Ley Provincial N° 10926, sancionada el 13 de octubre de 2021, por la cual se crea el Programa de Desarrollo de la Flora Nativa Entrerriana "Crece con tu árbol", en el marco de la Ley N° 10.402, como estrategia de educación ambiental a implementarse de manera transversal en los lineamientos curriculares del sistema educativo entrerriano.

Que la propuesta de la Ley N° 10.402 va en consonancia con los lineamientos del Programa de Interculturalidad y Pueblos Originarios de la Universidad, desde donde se expresa que "La cosmovisión de nuestros pueblos mantiene ancestralmente valores de cuidado, preservación y promoción de la flora, fauna y demás elementos sagrados y en el mismo plano de igualdad de respeto por sus vidas que los humanos, entendiendo que las mal llamadas 'malezas' son nuestros alimentos, medicinas, pureza del aire que respiramos, tomando de ellos sólo lo necesarios para nuestra supervivencia." Desde este lugar se fundamenta el concepto del 'Buen Vivir'.

Que en los informes de Ciencia y Técnica y de la Secretaría de Integración y Cooperación con la Comunidad y el Territorio de la Universidad constan antecedentes de trabajos de la universidad vinculados a la temática.

Que en fs. 12 y 12 Vta. la Asesoría Jurídica y la Asesoría Legal de Gobierno y Normativa de la Universidad consideran que del texto de las norma surge que su objeto resulta acorde con los fines de la institución previsto en nuestro Estatuto Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, encontrando que no existen impedimentos legales para su adhesión, teniéndose en cuenta lo dispuesto en el Artículo 3° de la Ley Provincial N° 10926.

RESOLUCION "CS" N° 026-22

Que la Comisión Permanente de Extensión del Consejo Superior, en despacho con fecha 22 de febrero de 2022, recomienda aprobar la Adhesión a la Ley Provincial N° 10.926 Programa de Desarrollo de la Flora Nativa Entrerriana "Crece con tu árbol".

Que este Consejo Superior en su primera reunión ordinaria llevada a cabo el día 23 de febrero de 2022, en la modalidad virtual de conferencia con interacción de video, chat escrito y audio mediante aplicación de videoconferencias en la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Extensión.

Que es competencia de este órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a), d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Adherir a la Ley Provincial N° 10926, sancionada el 13 de octubre de 2021, por la cual se crea el Programa de Desarrollo de la Flora Nativa Entrerriana "Crece con tu árbol", en el marco de la Ley N° 10.402, como estrategia de educación ambiental a implementarse de manera transversal en los lineamientos curriculares del sistema educativo entrerriano, en virtud de los considerandos antes mencionados.-

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Cr. MARIANO A. CAMOIRANO.  
A/O Secretaría del Consejo Superior  
A. D. E. R.

Esp. Lic. Rossana Sosa Zitto  
VICERRECTORA  
Universidad Autónoma de Entre Ríos